



ESTIMADO CLIENTE:

De acuerdo con la Reforma Fiscal 2022 de México y los nuevos lineamientos del SAT (Servicio de Administración Tributaria), con fecha **01 de junio** estaremos migrando a la nueva versión para emitir CFDIs, facturación 4.0.

Ahora el SAT requiere que, para poder emitir facturación 4.0, toda la información fiscal se ingrese de nuevo en los sistemas de facturación y debe ser la misma que exista en sus registros (SAT).

Por lo cual requerimos que a partir de la fecha y al momento de solicitar su factura nos apoye compartiéndonos su **constancia de situación fiscal actualizada**, en donde se pueda corroborar sus datos fiscales y el **régimen fiscal** al que pertenecen, y así poder cumplir con los lineamientos correctos al generar la facturación.

<p>CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL</p> <p>HACIENDA SAT</p> <p>Registro Federal de Contribuyentes</p> <p>Nombre, denominación o razón social</p> <p>idCIF: VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL</p>	<p>HACIENDA SAT</p> <p>CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL</p> <p>Lugar y Fecha de Emisión</p> <p>CUERNAVACA, MORELOS A 16 DE OCTUBRE DE 2020</p> <p>Barcode</p>	<p>GENERA TU CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL</p> <p>SAT</p>										
<p>Datos de Identificación del Contribuyente:</p> <table border="1"><tr><td>RFC:</td><td>FOURMEX1234</td></tr><tr><td>CURP:</td><td>FOURMEX1234567890</td></tr><tr><td>Nombre (s):</td><td>FOURMEX</td></tr><tr><td>Primer Apellido:</td><td>FOURMEX</td></tr><tr><td>Segundo Apellido:</td><td>FOURMEX</td></tr></table>			RFC:	FOURMEX1234	CURP:	FOURMEX1234567890	Nombre (s):	FOURMEX	Primer Apellido:	FOURMEX	Segundo Apellido:	FOURMEX
RFC:	FOURMEX1234											
CURP:	FOURMEX1234567890											
Nombre (s):	FOURMEX											
Primer Apellido:	FOURMEX											
Segundo Apellido:	FOURMEX											

Es muy necesario, efectuar una facturación óptima conforme a la Reforma Fiscal 2022 y los nuevos lineamientos del SAT, ya que no podemos asumir que la información que nos envíen es fiel a la constancia ya que esta vez **TODOS los datos deben ser ingresados de manera idéntica**.

Les compartimos el link para consultar información adicional o aclarar tus dudas respecto a ésta actualización fiscal desde la página oficial:

<https://www.sat.gob.mx/personas/factura-electronica>